ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE OFERTAS PARA EL "SERVICIO DE TELEFONOS MOVILES PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION Y DEFENSORIA VECINAL – PAC Nº 282.225/14 - PLURIANUAL" Primera Prorroga ----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil catorce, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Junta Municipal de Asunción, sito en Mcal. López Nº 5556 – Edificio de los Comuneros, 2do. Piso, Bloque A, siendo las 09:00 hs., se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de ofertas para la **Contratación Directa** para **"SERVICIO DE TELEFONOS MOVILES PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION Y DEFENSORIA VECINAL – PAC Nº 282.225/14 - PLURIANUAL" Primera Prorroga,** solicitado por la Dirección Administrativa. El acto cuenta con la presencia del Sr. José Luis Bogado, Técnico de la Dirección Operativa de Contrataciones y la Lic. Isidra Machado Troche, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones.----------

El mencionado proceso cuenta con una Disponibilidad Presupuestaria de Gs. 8.400.000 (Guaraníes Ocho Millones Cuatrocientos Mil), según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº. JM 097 y DV 052, de fecha 2 de octubre de 2014 del Dpto. de Contabilidad dependiente de la Dirección Administrativa.

El sistema de adjudicación para el presente llamado es ***POR TOTAL***, ***PLURI ANUAL*** a ser formalizado mediante ***CONTRATO ABIERTO***, igualmente se regirá conforme lo establece el Art. 14 de la Ley 2051/03 atendiendo a la disponibilidad y aprobación de la Partida Presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2015.

Seguidamente, se presenta la oferta económica de las Empresas que cotizan en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación: ----------

a) TELECEL S.A.: Presenta su oferta en el Formulario 1 "Formulario de Oferta" por un monto total de **Gs. 319.209 (Guaraníes Trescientos Diez y Nueve Mil Doscientos Nueve**) distribuidos en: **ítem 1 Gs. 88.595** (Guaraníes Ochenta y Ocho Mil Quinientos Noventa y Cinco), **ítem 2 Gs. 31.164** (Guaraníes Treinta y Un Mil ciento Sesenta y Cuatro), **ítem 3 Gs. 133.115** (Guaraníes Ciento Treinta y Tres Mil Ciento Quince) y para el **ítem 4** Gs. 86.335 (Guaraníes Ochenta y Seis Mil Trescientos Treinta y Cinco) IVA Incluido, ----------

b) HOLA PARAGUAY S.A.: Presenta su oferta en el Formulario 1 "Formulario de Oferta" por un monto total de **Gs. 442.800 (Guaraníes Cuatrocientos Cuarenta y Dos Mil Ochocientos)** distribuidos en: **ítem** 1 **Gs. 112.600** (Guaraníes Ciento Doce Mil Seiscientos), **ítem 2 Gs. 50.000** (Guaraníes Cincuenta Mil), **ítem 3 Gs. 167.600** (Guaraníes Ciento Sesenta y Siete Mil Seiscientos) y para el **ítem 4 Gs. 112.600** (Guaraníes Ciento Doce Mil Seiscientos) IVA Incluido, ----------

Conforme a lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el **Art. 58º.- Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones:** ***"...Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisión significativa..."***.------

Seguidamente, se procede al análisis legal de las ofertas presentadas, observándose cuanto sigue: ----------

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	TELECEL S.A	HOLA PARAGUAY S.A.
a) Formulario de Oferta	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w...	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional...	Cumple	Cumple

Cabe señalar que el **artículo 61 Método de Evaluación** del mismo cuerpo legal expresa: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1.* ***Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial*** *(... formulario de oferta debidamente firmado y completado...) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria..."*.....

El Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el Art. 60º.- **Análisis**: *La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones...".* Se hace constar en Acta de Apertura que las firmas TELECEL S.A. y HOLA PARAGUAY S.A. cumplen con la presentación de los documentos de carácter básico sustancial para el momento de la apertura. El mismo es corroborado en esta etapa de la evaluación. ----------

El Art. **28 de la Ley 2051/03 que dice: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones,*** *que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".*----------

Obra en la carpeta administrativa el Informe Técnico emitido por la Dirección de Administrativa por Memorándum Nº 408/2014 de fecha 5 de diciembre de 2014, en donde se manifiesta que las dos empresas han presentado su propuesta conforme a lo solicitado en la carta invitación y que las cotizaciones presentadas se hallan dentro de los valores normales del mercado

Se presenta las tablas comparativas de la oferta, en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento y la de precios, así como lo indica el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/2003:

Empresa	Aspecto Legal	Asp. Econ. - Financ.	Aspecto Técnico
1. TELECEL S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
2. HOLA PARAGUAY S.A.	Cumple	Cumple	Cumple

*** CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS (Unitario Mensual)**

Empresa	Oferta Total I.V.A Incluido	
1. TELECEL S.A.	Ítem 1 - PLAN FACT. FIJA EN GS. HASTA 150.000	Gs. 88.595
	Ítem 2 - PLAN FACT. FIJA EN GS. HASTA 50.000	Gs. 31.164
	Ítem 3 - LINEA FULL PLAN DE 200.000	Gs. 66.335
	Ítem 4 - LINEA FULL PLAN DE 150.000	Gs. 133.115
	Total	**Gs. 319.209**
2. HOLA PARAGUAY S.A.	Ítem 1 - PLAN FACT. FIJA EN GS. HASTA 150.000	Gs. 112.600
	Ítem 2 - PLAN FACT. FIJA EN GS. HASTA 50.000	Gs. 50.000
	Ítem 3 - LINEA FULL PLAN DE 200.000	Gs. 167.600
	Ítem 4 - LINEA FULL PLAN DE 150.000	Gs. 112.600
	Total	**Gs. 350.000**

En Pliego de Bases y Condiciones: Anexo B, punto 21 establece que,
De acuerdo a las Disposiciones establecidas en la Ley Nº 4558/11 y Decreto Reglamentario Nº 9649 según establecido en el Art. 2 que dice "DISPONGASE QUE LAS CONTRATACIONES QUE REALICE EL ESTADO PARAGUAYO POR VIA DE PROCESOS DE CARÁCTER NACIONAL, SE ESTABLEZCA UN MARGEN DE PREFERENCIA DEL 20% (VEINTE POR CIENTO), A FAVOR DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL" Decreto 9649/12 en su Art. 4 inc "e" A LOS EFECTOS DE DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DEL inc. c) del Art. 3º de la Ley, EL INTERESADO DEBERA PRESENTAR JUNTO CON EL FORMULARIO ESTABLECIDO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Ley Nº 4558: QUE ESTABLECE EL MECANISMO DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:
Decreto 9649/12 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 4558/11 "QUE ESTABLECE EL MECANISMO DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS"

Considerando que las Firmas TELECEL S.A. y HOLA PARAGUAY S.A. presentan el Certificado de Origen Nacional emitido por la Institución competente, ambas ofertas se encuentran en igualdad de preferencias, motivo por el cual no se realiza el cuadro comparativo de precios con Margen de Preferencias.

Cuadro Comparativo Analítico de las Ofertas presentadas:

			TELEFONICA CELULAR DEL PY - TELECEL SA					HOLA PARAGUAY S.A.				
Item	Código	Descripción	Unidad de Medida	Cant. Mínima	Cant. Máxima	P. Unit.c/ IVA	Rendim.	Unidad de Medida	Cant. Mínima	Cant. Máxima	P. Unit.c/ IVA	Rendim.
		LINEAS TELEFONICAS CON APARATOS A COMODATO DE 4 BANDAS, SIN COSTO DE LLAMADAS EN EL GRUPO O RED CORPORATIVA, ROAMING AUTOMÁTICO, CON SERVICIOS ADICIONALES Y PROMOCIONES, TRANSFERENCIAS DE SALDO Y OPCION DE RECARGA CON TARJETA										
1	83111603-001	**Plan Factura Fija en Guaraníes - hasta 150.000**		20	40	**88.595**	**3.543.800**		20	40	**112.600**	**4.504.000**
		Costo de mensaje otra operadora	unidad			85	1.042,29	unidad			98	1.148,98
		Costo de Mensaje misma operadora	unidad			85	1.042,29	unidad			98	1.148,98
		Costo de la conexión a internet	segundos			0,03el Kb	2.953.166,67	segundos			100 el Mb	1.126,00
		Costro de llamada misma operadora	segundos			4,28	20.699,77	segundos			6	18.766,67
		Costo de llamada a copaco	segundos			4,28	20.699,77	segundos			6	18.766,67
		Costo de llamada otra operadora	segundos			4,28	20.699,77	segundos			6	18.766,67
		Seguro por terminal/aparato	unidad			exonerado		unidad			17600	**704.000**
		Plan Factura Fija en Guaraníes - hasta 50.000		1	3	**31.164**	**93.492**		1	3	**50.000**	**150.000**
		Costo de mensaje otra operadora	unidad			85	366,64	unidad			98	510,20
		Costo de Mensaje misma operadora	unidad			85	366,64	unidad			98	510,20
		Costo de la conexión a internet	segundos			0,03el Kb	1.038.800,00	segundos			100 el Mb	500,00
		Costro de llamada misma operadora	segundos			3,3	9.443,64	segundos			8	6.250,00
		Costo de llamada a copaco	segundos			3,3	9.443,64	segundos			8	6.250,00
		Costo de llamada otra operadora	segundos			3,3	9.443,64	segundos			8	6.250,00
		Seguro por terminal/aparato	unidad			exonerado		unidad			exonerado	
		Plan Linea Full en Guaraníes - de 200.000		1	2	**66.335**	**132.670**		1	2	**167.600**	**335.200**
		Costo de mensaje otra operadora	unidad			85	1.566,06	unidad			60	1.876,67
		Costo de Mensaje misma operadora	unidad			85	1.566,06	unidad			60	1.876,67
		Costo de la conexión a internet	segundos			0,03el Kb	4.437.166,67	segundos			100 el Mb	1.126,00
		Costro de llamada misma operadora	segundos			3,3	40.337,88	segundos			6	18.766,67
		Costo de llamada a copaco	segundos			3,3	40.337,88	segundos			6	18.766,67
		Costo de llamada otra operadora	segundos			3,3	40.337,88	segundos			6	18.766,67
		Seguro por terminal/aparato	unidad			exonerado		unidad			17600	**35.200**
		Plan Linea Full en Guaraníes - de 150.000		1	2	**133.115**	**266.230**		1	2	**112.600**	**225.200**
		Costo de mensaje otra operadora	unidad			85	1.566,06	unidad			60	1.876,67
		Costo de Mensaje misma operadora	unidad			85	1.566,06	unidad			60	1.876,67
		Costo de la conexión a internet	segundos			0,03el Kb	4.437.166,67	segundos			100 el Mb	1.126,00
		Costro de llamada misma operadora	segundos			3,3	40.337,88	segundos			6	18.766,67
		Costo de llamada a copaco	segundos			3,3	40.337,88	segundos			6	18.766,67
		Costo de llamada otra operadora	segundos			3,3	40.337,88	segundos			6	18.766,67
		Seguro por terminal/aparato	unidad			exonerado		unidad			17600	**35.200**

Cabe aclarar que la firma TELECEL S.A. además de tener la oferta más baja económicamente, los servicios ofrecidos en cada plan resultan más bajo comparado con la oferta de la Firma HOLA PARAGUAY S.A., considerando que ofrece más tiempos de uso en los distintos ítems que contiene cada plan, tambien el equipo que ofrece para todas las líneas corporativas es de tecnología superior y con la siguiente cobertura; para el primer siniestro 30% del valor del mismo, en el segundo 50% y en el tercer siniestro será del 70%.

Por último, la cobertura de servicio a nivel nacional, conforme al informe que han presentado cada oferente la cobertura de la firma TELECEL es superior.

Analizado todos los expuestos precedentemente, la Dirección Operativa de Contrataciones Nº 2 recomienda a la Presidencia de la Junta Municipal la adjudicación **basada en la oferta más baja y que cumple con las Especificaciones Técnicas** estipuladas en el pliego de Bases y condiciones y tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, según *el Artículo* 63 **Criterio de adjudicación** del Decreto 21909/03 que dice: *Atendiendo a lo dispuesto en* el art. *28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3.Tenga el precio evaluado como el más bajo"*, y adecuarse a las Normas Legales vigentes, se pone a consideración de la Máxima Autoridad a la siguiente empresa: ----------

- ***TELECEL S.A.:*** Por cumplir con las especificaciones técnicas, ajustarse a las condiciones legales y ser la oferta más baja y que reúne todos los requisitos, bajo la modalidad de Contratación Directa – Contrato Abierto, por un monto mínimo de **Gs. 58.800.000** (Guaraníes Cincuenta y Ocho Millones Ochocientos Mil) y un monto máximo de **Gs. 117.600.000** (Guaraníes Ciento Diez y Siete Millones Seiscientos Mil) IVA Incluido, discriminado en forma mensual y anual para los ejercicios 2.014 y 2.015 conforme al **Cuadro de Adjudicación (ANEXO Nº 1)** adjunto y que forma parte de la presente.

Asimismo formarán parte de las condiciones contractuales del presente proceso de Contratación Directa: a) Solicitudes de Cotización b) Oferta del Adjudicatario c) Acta de Apertura d) Cuadro Comparativo e) Cuadro Adjudicado (Anexo Nº 1) f) Contrato.

Se da por concluido el acto siendo las 13:45 del 10 de noviembre de 2.014.----------

José Luis Bogado
Técnico
DUOC Nº 2

Lic. Isidra Machado Troche
Directora
DUOC Nº 2